

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL
CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FUMIGRALES S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día
7 de hoy, QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADA WENDY
8 MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
9 GUAYAQUIL, comparece el señor ÁNGEL ROBERTO NAVARRO ESPINOZA, por los
10 derechos que representa de la compañía FUMIGRALES S.A. en su calidad de Presidente, por
11 lo tanto representante legal de la misma, tal como lo demuestra con la copia certificada de su
12 nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien
13 declara ser de estado civil casado, de profesión empresario, mayor de edad, de nacionalidad
14 ecuatoriana, domiciliado en Samborondón, de paso por esta ciudad, en consecuencia capaz
15 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados
16 de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO
17 SOCIAL, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su
18 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro
19 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente CAMBIO
20 DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL de la Compañía
21 FUMIGRALES S.A., la misma que se contiene y expresa de conformidad con las cláusulas
22 que siguen: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
23 escritura pública el señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, por los derechos que representa
24 de la Compañía FUMIGRALES S.A. , en su calidad de Presidente y, como tal, su
25 representante legal, judicial y extrajudicial, tal como se demuestra con la nota de su
26 nombramiento debidamente inscrito, cuya copia certificada se adjunta a la presente especie
27 en calidad de documento habilitante, quien además se encuentra autorizado por la Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la predicha Compañía, celebrada el
29 quince de diciembre de dos mil catorce. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-) La Compañía
30 FUMIGRALES S.A. fue constituida primero de febrero de dos mil doce con el nombre de
31 FUGRAN S.A., mediante escritura pública que autorizó el DOCTOR GABRIEL MANZUETA
32 ALBUJA, Abogado, Notario Trigésimo Séptimo (E) del Cantón la misma que consta inscrita en



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha catorce de febrero de dos mil doce, de fojas
2 dieciséis mil quinientos cuarenta y uno a dieciséis mil quinientos sesenta y uno, Registro
3 Mercantil número dos mil setecientos sesenta y dos y anotada bajo el número de Repertorio
4 diez mil uno; B.-) Posteriormente, cambio su denominación por la actual de FUMIGRALES
5 S.A., mediante escritura pública del doce de julio del dos mil doce, autorizada por el doctor
6 Gabriel Manzur Albuja, Notario Trigésimo Séptimo (e) del Cantón Guayaquil, la misma que
7 consta inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha diecinueve de septiembre
8 del dos mil doce. C.-) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de mi
9 representada, en sesión celebrada el quince de diciembre del dos mil catorce, en uso de la
10 atribución a ella concedida por los Estatutos Sociales y la Ley, resolvió, con el voto favorable y
11 unánime de todos sus miembros, cambiar el domicilio social de la compañía al cantón
12 Samborondón de la provincia del Guayas, y reformar la cláusula sexta del contrato social para
13 que el mismo guardase relación con el cambio de domicilio aprobado. D.-) En la misma Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Accionistas se resolvió, con la misma unanimidad,
15 autorizarme para que, en nombre y representación de la Compañía, suscriba la presente
16 escritura y realice los demás trámites que fueren necesarios para el cambio de domicilio. E.-)
17 A fin de probar todo lo mencionado en los literales que anteceden, adjunto a la presente
18 especie el Acta de la Junta General ante mencionada, debidamente certificada por la
19 Secretaria de la Junta, la misma que deberá ser agregada en calidad de documento
20 habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos y
21 por medio de la presente escritura pública, por los derechos que represento de la Compañía
22 FUMIGRALES S.A., y encontrándome, además, debidamente autorizado por la Junta General
23 de Accionistas ya mencionada, tengo a bien declarar que el nuevo domicilio social de la
24 compañía es el cantón Samborondón de la provincia del Guayas. Así mismo, declaro
25 reformada sexta del contrato social, según el siguiente texto aprobado en la respectiva Junta
26 General de Accionistas: **"CLAUSILA SEXTA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.**- La compañía
27 tendrá su domicilio principal en el canto Samborondón, Provincia del Guayas, República del
28 Ecuador, pero podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio
29 nacional o en el extranjero." **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Por medio del
30 presente instrumento, tengo a bien declarar y acreditar, bajo juramento y por los derechos que
31 represento de la Compañía FUMIGRALES S.A., en mi calidad antes invocada,

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FUMIGRALES S.A.", CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dos y treinta de la tarde del día 15 de diciembre del dos mil catorce, se reúnen, en el Km 1.5 Vía Samborondón, Edificio Xima, 4to Piso, oficina N° 411 y 413, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) la compañía TRUSTCONTI S.A., debidamente representada por el Gerente General, la señora Amy Robles Mancheno, como propietaria de 21.813.00 acciones; b) Iván Delgado Balladares, como propietario de 9.349.00 acciones.

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la sociedad;
2. Conocer y resolver sobre la modificación de la cláusula sexta del contrato social; y,
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, Presidente de la Sociedad y, actúa como Secretario el señor César Moncayo Rojas, Gerente General de la sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivar en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, y por haberse cumplido con la formalidad exigida por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

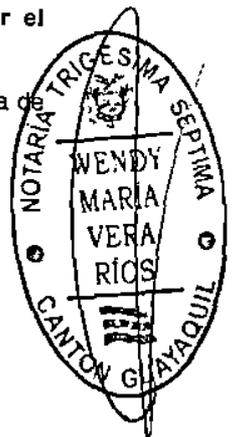
PRIMER PUNTO:

La Junta General procede a conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la sociedad, ante lo cual toma la palabra el señor Ángel Navarro y manifiesta que en vista de que la compañía ha adquirido unas nuevas oficinas para el funcionamiento de la matriz en el cantón Samborondón, resulta necesario realizar el cambio de domicilio al referido cantón, por lo que mociona el referido cambio para la aprobación de la junta.

Resolución:

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, cambiar el domicilio de la sociedad al cantón Samborondón de la provincia del Guayas.

La Junta resuelve, además, autorizar al Presidente para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y realice los demás trámites que fueren necesarios.



SEGUNDO PUNTO:

Una vez aprobado el anterior punto del orden del día, el señor Ángel Navarro Manfresta resulta además necesario reformar la Cláusula Sexta del Contrato Social, para que el mismo guarde concordancia con lo resultado con anterioridad. En ese sentido, propone la siguiente modificación al texto del referido artículo:

"CLÁUSULA SEXTA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República de Ecuador, pero podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero."

Resolución:

Luego de las deliveraciones del caso, la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar la reforma a la Cláusula Sexta del Contrato Social, según el texto propuesto por el señor Ángel Navarro

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, y es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

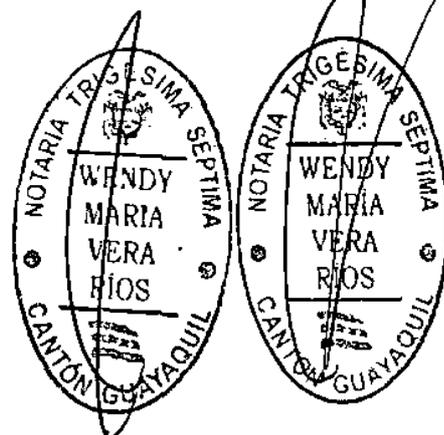
Con lo cual se levanta la sesión a las tres y treinta de la tarde.

f.-) Ángel Roberto Navarro Espinoza, Presidente de la Junta; f.-) Cesar Moncayo Rojas, Secretario de la Junta; f.-) p.TRUSTCONTI S.A., accionista, Amy Robles Mancheno, Gerente General; f.-) Iván Delgado Balladares, accionista.

CERTIFICACIÓN: Doy fe de que la presente copia es igual su original que reposa en el Libro de Expedientes de la compañía.

Guayaquil, diciembre 15 de 2014.

Cesar Moncayo Rojas
Secretario de la Junta



Guayaquil, 20 de septiembre de 2012

Sr. Ing.
Ángel Navarro Espinoza
Ciudad



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FUMIGRALES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para ejerza el cargo de:

PRESIDENTE

Su cargo será ejercido por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Guayaquil, abogado Gabriel Manzur Albuja, el 01 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de febrero de 2012. La sociedad cambió su anterior denominación FUGRAN S.A. por la actual de FUMIGRALES S.A., según consta de la Escritura Pública otorgada el 12 de julio del 2012 ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de septiembre de 2012.

Atentamente,

Ing. Amy Robles Mancheno
Secretaria de la Junta

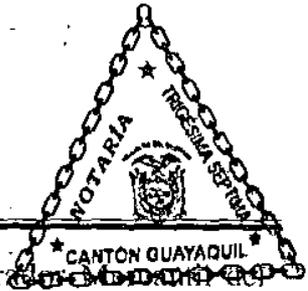
RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 20 de septiembre de 2012.

Ing. Ángel Navarro Espinoza
C.C.: 090814618-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.263
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador del Comercio del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FUMIGRALES S.A.**, a favor de **ANGEL NAVARRO ESPINOZA**, de fojas 99.396 a 99.397, Registro Mercantil número 17.039.

ORDEN: 52263

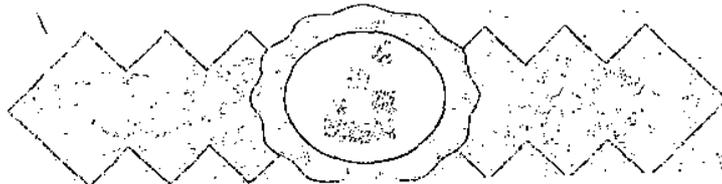


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2012

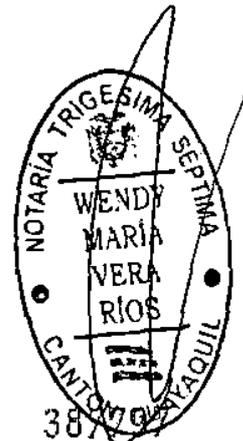
\$8,00

REVISADO POR:

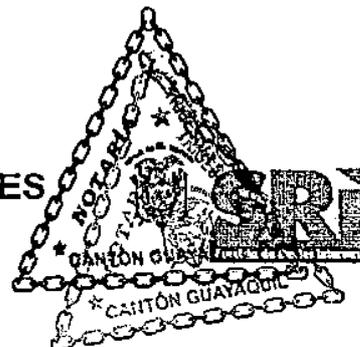


Nº

387



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992754230001
RAZON SOCIAL: FUMIGRALES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FUMIGRALES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DONOSO ZAMBRANO CHRISTIAN ALEJANDRO
CONTADOR: JIMENEZ PITA ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/04/2012	FEC. CONSTITUCION:	14/02/2012
FEC. INSCRIPCION:	11/04/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. RÓDRIGO CHAVEZ
 Número: S/N Conjunto: PARQUE EMP. CIUDAD COLON Edificio: 4 Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: A
 CUATROCIENTOS METROS DE TEMPLO DE LOS MORMONES Telefono Trabajo: 042136191 Telefono Trabajo:
 042136177 Celular: 0999524996 Email: christian.donoso@fumigrales.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

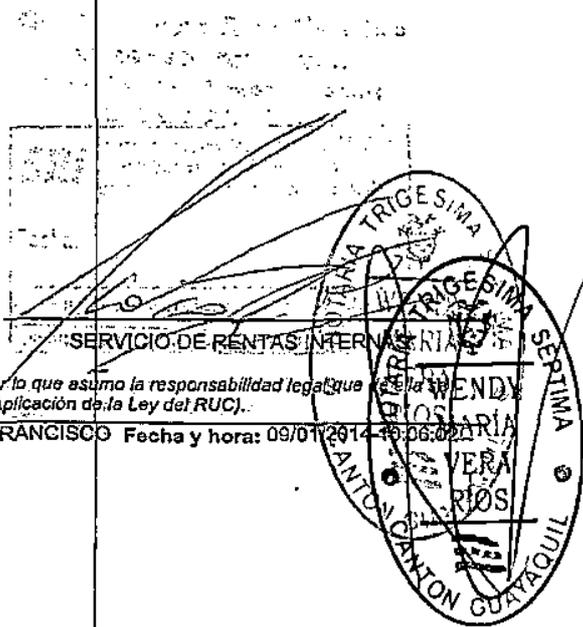
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/01/2014 10:06:02



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992754230001
RAZON SOCIAL: FUMIGRALES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N
Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DE TEMPLO DE LOS MORMONES Conjunto: PARQUE EMP. CIUDAD COLON
Edificio: 4 Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 042136191 Telefono Trabajo: 042136177 Celular: 0999524996 Email:
christian.donosos@fumigrales.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: AL FRENTE DE PLASTIGAMA
Edificio: SAI BABA Oficina: BODEGA 47 Cametero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Celular: 09923213712 Email:
rosa.jimenez@fumigrales.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/01/2014 10:06:02

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



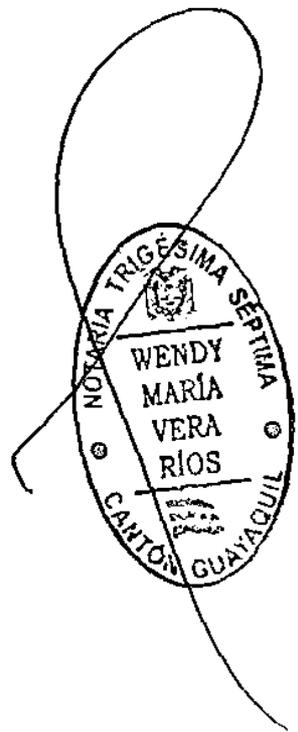
1 que mi representada se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus
2 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Antepurga y
3 agregue usted, señor Notario, todas las demás cláusulas que sean de estilo para
4 la plena validez del presente instrumento. F) Abogado Gustavo Amador Delgado.
5 Registro número cero nueve - dos mil cinco - diez del Foro de Abogados".-
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
7 **PUBLICA.**- Leída esta escritura de principio a fin, por mi la Notaria, en alta
8 voz, a la otorgante, ésta se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto,
9 de todo lo cual DOY FE.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. FUMIGRALES S.A.
RUC: 0992754230001

Lo enmendado (ANGEL ROBERTO NAVARRO
ESPINOZA) vale Doy Fe.- *ma*

ÁNGEL ROBERTO NAVARRO ESPINOZA
Presidente
C.C. 0908146186



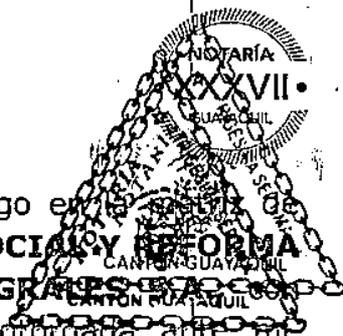
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO, GOBIERNO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGRALES S.A.**, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-




Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUMIGALES SA** con fecha de quince de diciembre del dos mil catorce, otorgada ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000614, emitida el diez de marzo del dos mil quince, por el **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 30 de Marzo del 2015.-

Wendy Maria Vera Rios
**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

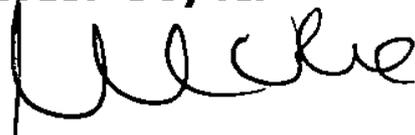
30 MAR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico
Wendy Maria Vera Rios
**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR
DEL CANTON GUAYAQUIL**

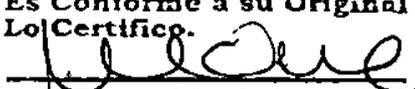


RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FUGRAN S.A.**, otorgada ante, **DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, el día primero de febrero del año dos mil doce. He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUMIGRALES S.A.**, otorgado ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, con fecha quince de diciembre del dos mil catorce. Aprobada mediante resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000614, suscrita por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, el diez de marzo del dos mil quince -**Guayaquil, 07 de abril del 2015.- Doy fe.-**


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

07 ABR 2015
07 ABR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2015- 469

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5043 a 5045 con el número de inscripción 420 celebrado entre: ([INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [FUMIGRALES S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000614] de fecha [Diez de Marzo de Dos Mil Quince].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cynthia Castañeda
Cynthia Castañeda Cervantes

Diana Díaz Rodríguez
Ab. Diana Díaz Rodríguez
Registrador de la Propiedad Encargado

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

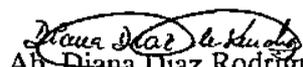
Número de Repertorio: 2015- 470

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5046 a 5114 con el número de inscripción 421 celebrado entre: ([FUMIGRALES S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-000614] de fecha [Diez de Marzo de Dos Mil Quince].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN


Cynthia Castañeda Cervantes

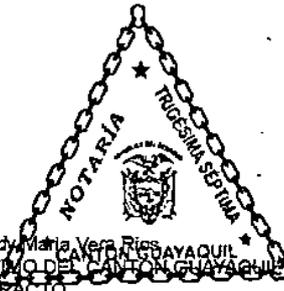

Ab. Diana Diaz Rodriguez

Registrador de la Propiedad Encargado

Imprimir



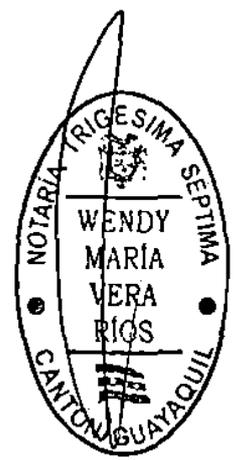
2014-09-01-037-P016663



Abogada Wendy Maria Vera Rios
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P016663	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-12-17 15:58:24						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	FUMIGRALES S.A.	RUC	0992754230001	Ecuatoriana	Compareciente	ANGEL ROBERTO NAVARRO SABANDO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUMIGRALES S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

[Handwritten Signature]
 ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.958
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2015
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000614, dictada el 10 de marzo del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía FUMIGRALES S.A., de fojas 44.763 a 44.793, Registro Mercantil número 2.250. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25958




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1124713

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 JUN 2015

RÉCIBIDO

Hora: 12:00 Firma: Ashley T.